

## PREGUNTAS FRECUENTES PARA SER PAR EVALUADOR DEL REGISTRO NACIONAL DE PARES EVALUADORES DE LA ANEAES

Para orientar tu decisión de participar en procesos de formación de Pares Evaluadores, te presentamos a continuación algunas preguntas frecuentes con sus correspondientes respuestas sobre lo que significa ser Par Evaluador y sobre su rol en las visitas de evaluación externa.

### *1.- ¿Qué es un Par Evaluador?*

El Par Evaluador es un destacado experto en la evaluación de la calidad de una carrera de grado, programa de postgrado o una institución de educación superior.

Es un experimentado profesional de educación superior con la misma titulación que la carrera de grado o programa de postgrado que evalúa.

El Par evaluador institucional además tiene experiencia en la gestión de instituciones del nivel superior.

Se los denomina “Pares” pues se trata de personas que comparten entre ellos y con el cuerpo académico que se desempeña en la carrera de grado o el programa de postgrado la cultura propia de la disciplina o profesión, y por lo tanto, están familiarizados con el lenguaje y con la filosofía de la carrera. Igualmente el Par evaluador institucional comparte con la comunidad de la institución evaluada toda la cultura y vivencia propias de las instituciones de educación superior.

### *2.- ¿De dónde provienen los Pares Evaluadores?*

Los Pares Evaluadores provienen de la comunidad académica de la educación superior o del ámbito profesional, con una reconocida trayectoria docente, científica y en gestión académica.

### *3.- ¿Qué hace el Par Evaluador?*

En el proceso de evaluación para la acreditación de la calidad, la actividad de los Pares Evaluadores es clave, pues son los responsables de evaluar desde una mirada externa y emitir juicios y recomendaciones -debidamente fundados- acerca de la calidad de la carrera, programa o institución evaluada. Hacen un aporte externo e independiente que resulta fundamental para que la ANEAES forme su propio juicio y elabore el dictamen con respecto a la acreditación de la calidad.

### *4.- ¿Qué ventaja tiene ser Par Evaluador?*

Ser Par Evaluador ofrece al académico la posibilidad de:



- Contribuir directamente para la mejora de la calidad en la educación superior ya que su labor es crucial para validar el auto diagnóstico realizado por las carreras, programas o instituciones de educación superior.
- Entrar en contacto con diversas realidades nacionales e internacionales que fortalecen su experiencia académica.
- Formar parte del Registro Nacional de Pares Evaluadores de la ANEAES y ser requerido por otras Agencias acreditadoras del Mercosur y de América Latina.
- Gozar de reconocimiento académico por las funciones que desempeña.

#### *5.- ¿Tiene alguna remuneración profesional el trabajo del Par Evaluador?*

Sí, el trabajo de evaluación externa que realiza el Par Evaluador, tanto a nivel nacional como internacional (en la región del Mercosur), es remunerado. Actualmente, la ANEAES abona entre 11.000.000 y 8.000.000 de guaraníes aproximadamente en concepto de servicios profesionales, viáticos y otros. En el caso de la evaluación externa en otros países, los honorarios profesionales son establecidos por cada Agencia acreditadora.

#### *6.- ¿Un Par Evaluador nacional puede cooperar con otros países haciendo de Par Evaluador internacional?*

Sí. Los Pares Evaluadores son muy requeridos por las diferentes Agencias de aseguramiento de la calidad de la región debido a que la mayoría de los mecanismos de acreditación tienen una fase de evaluación externa a cargo de Pares Evaluadores. Entre los países cuyas Agencias acreditadoras presentan mayor requerimiento de Pares Evaluadores se encuentran: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Bolivia y países centroamericanos.

Además, por su experiencia y conocimientos, los Pares Evaluadores son candidatos a cooperar en diferentes proyectos a nivel nacional como internacional asociados a la educación superior en general o a sus disciplinas específicas.

#### *7.- ¿Cuál es el vínculo laboral con la Agencia?*

En concordancia con la Ley N° 2072/2003 y la Resolución ANEAES N° 19/2011, los Pares Evaluadores serán seleccionados por concurso convocado por el Consejo Directivo de la ANEAES para su incorporación en el Registro Nacional de Pares Evaluadores y deberán cumplir con los requisitos que se encuentran en <http://www.aneaes.gov.py/aneaes/index.php/ct-menu-item-13/requisitos-para-ser-pares>

